



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2020 00041 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	PABLO EMILIO VELEZ CASTRILLON
Demandado(s)	FUNDACION PAN Y AMOR POR COLOMBIA FUNPACOL
Asunto	NO ES PROCEDENTE
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1725V

Se ordena agregar los anteriores escritos y se le informa al memorialista que no es procedente la solicitud de remanentes solicitada, toda vez que esta clase de solicitudes le compete al Despacho donde se encuentra el proceso, en este caso el Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y competencias Múltiples de Santo Domingo para el proceso con radicado 050013418900420190043000 y además la solicitante no es parte en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.
_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria



Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>